

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, de la resolución por la que se hace pública la subvención concedida al amparo del artículo 62 de la Orden de 7 de julio de 2009 por el que se publica el texto integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial ha resuelto hacer pública la subvención concedida a la gestión del alquiler de viviendas protegidas para la integración social, resuelta al amparo del artículo 62 de la Orden de 7 de julio de 2009 por el que se publica el Texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y que a continuación se indica:

Expediente: 21-PO-I-00-0049/05.

Promotor: Emdaro Aroche, S.L.U. CIF: B21393509.

Finalidad de la subvención: Gestión del Alquiler de 71 Viviendas Protegidas de Promoción Pública de Integración Social.

Importe total subvención: 14.930 €.

Partida presupuestaria: 1500030000 G/43A/44304/2101.

Huelva, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»